



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federal y locales, sin duda es de gran relevancia para todas y todos los que participan dentro de este, así como para la ciudadanía en general.

Por ello, para que se pueda garantizar el cumplimiento de dichos principios para todos los candidatos, se debe sancionar las conductas que transgredan la prohibición de utilizar los recursos públicos e infraestructura estatal en las campañas electorales a su favor, para que así todos participen en igualdad de condiciones.



En México el instituto Nacional Electoral (INE) ha determinado que el principio de imparcialidad se vulnera, cuando se demuestre que quienes fungen como funcionarios públicos realicen, entre otras, las siguientes conductas para beneficiar o perjudicar alguna opción política:

- 1) asistan en días hábiles a actos proselitistas.
- 2) condicionen la administración, otorgamiento, prestación de un servicio o programa público, o bien, la realización de obra pública.
- 3) utilicen, ordenen o toleren el uso de recursos humanos, materiales o financieros que por su cargo, empleo o comisión tenga a su disposición.



Tal parece que esto no importa al partido Morena, ya que durante el proceso electoral que estamos viviendo en Tamaulipas, particularmente en el Municipio de Matamoros Tamaulipas, continúan pisoteando la ley y hacen todo a su antojo y conveniencia.

precisamente durante actos de campaña realizados en fecha pasadas por el ciudadano José Pecero, coordinador estatal de la candidata la Claudia Sheinbaum para la Presidencia de la Republica, ha movilizado personal del estado y ha sido participe de:

- Uso de recursos públicos estatales, para la campaña a presidente de la república.
- Uso de servicios, programas y bienes para los candidatos de Morena a distintos puestos de elección popular federal y local



 Uso de recursos humanos y materiales, por parte de servidores públicos de la Secretaria de Salud del Estado. Cuando en los Hospitales del estado sus ambulancias no tienen ni gasolina. (anexo fotos del evento como pruebas de lo que digo)

Ha, pero cuando se trata de campañas electorales o de tratar de convencer a la ciudadanía para influir en la contienda electoral, a Morena no le importa, ahí si hay recursos. "Vaya austeridad con la que el Gobierno Federal y Estatal tiene a sus funcionarios, recordemos que los recursos públicos deben de ser utilizados en temas de beneficios de la sociedad y no en temas electorales."

Exigimos que MORENA deje de utilizar recursos públicos descaradamente para actividades partidistas y que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto



Nacional Electoral reporte ante el INE los gastos utilizados en donde se lleva acabo dichos eventos.

Las y los diputados de Acción Nacional reprobamos que MORENA una vez más pisotee la ley.

Que se escuche fuerte y claro, ya basta que el Gobierno Estatal meta mano durante las campañas electorales utilizando recursos públicos para favorecer a un candidato afín a su gobierno.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas a fin de que, a la brevedad realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la responsabilidad y sanciones de todas las personas implicadas en la utilización de recursos públicos estatales, durante los eventos realizados en Playa Bagdag, Ejido la Bartolina y la comunidad de las Higuerillas del Municipio de Matamoros Tamaulipas, con el fin de influir en las



decisiones de la ciudadanía en beneficio de un candidato.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 20 del mes de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

DIP. EDMUNDO VOSÉ MARÓN

MANZUR

DIP. RAUL RODRIGO PEREZ LUEVANO DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. LETICIA SANCHEZ
GUILLERMO

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ